

ACTA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11.06.2020
VIDEOCONFERENCIA

SIENDO LAS 3:00 P.M. DEL JUEVES 11 DE JUNIO DEL 2020, REUNIDOS POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, EN MÉRITO A LA CITACIÓN N° 007-AU-2020, LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA
DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ

RECTOR
VICERRECTOR ACADÉMICO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO:
DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY

DECANOS DE LAS FACULTADES:
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DE INGENIERÍA, DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA

DOCENTES PRINCIPALES

PH.D. HADI MOHAMED MOHAMED MEHDI	DE INGENIERÍA
DR. ARTEAGA CASTROMONTE LUIS ISAÍAS	DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DR. CALDERÓN SAMANIEGO SEVERO SIMEÓN	DE INGENIERÍA
DR. AGUADO RIVEROS ULDARICO INOCENCIO	DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
DR. RENGIFO GRATELLI PEDRO GONZALO	DE CIENCIAS DE LA SALUD
DR. MERCADO REY MIGUEL RAÚL	DE MEDICINA HUMANA

DOCENTES ASOCIADOS

MG. ROJAS ESPINOZA LEANDRO	DE INGENIERÍA
MG. PACHAS GUILLEN JORGE	DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
BOG. GUTIÉRREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMÍN	DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DR. BASTIDAS PARRAGA GUSTAVO	DE MEDICINA HUMANA
MG. AGÜERO LOPEZ CESAR MANUEL	DE CIENCIAS DE LA SALUD
MG. HUATUCO MATEO WILFREDO ALCIDES	DE CIENCIAS DE LA SALUD
MG. PACHECO ARREA PABLO BERNARDO	DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

DOCENTES AUXILIARES

CD. CANAHUALPA MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
--------------------------------------	----------------------------------

REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA)

LIC. ADM. SANDOVAL TRIGOS JESÚS CÉSAR

REPRESENTANTES DE LA PROMOTORA:

SR. JESÚS ALANIA GAVILÁN
CPC. ALEJANDRO PINCO QUINTEROS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

EST. BALDEÓN ZARATE JHONATAN XAVIER	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
EST. HERRERA MANRIQUE KENT WALKER	FACULTAD DE INGENIERÍA
EST. GARCÍA MATAMOROS NIELS JHOSHY	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
EST. RICALDI LÓPEZ STEFANY MISHEL	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
EST. VALDEZ BAUTISTA KATHERINE	FACULTAD DE INGENIERÍA
EST. ZÚÑIGA SUÁREZ ESTEFANY THALIA	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
EST. GÓMEZ AQUINO LEONELA LESLY	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
EST. CUADROS ROJAS KARIN PAMELA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
EST. VARGAS ALTEZ KATHERINE	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
EST. PALOMINO ZANABRIA DELCY YADHIRA	FACULTAD DE INGENIERÍA
EST. REQUENA MARÍN HEIDEN RAQUEL	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
EST. VÁSQUEZ CALDERÓN DAYSI LESLY	FACULTAD DE INGENIERÍA

Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:

ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

- 1.1. ACLARACIÓN DE OFICIO MÚLTIPLE N° 0869-2019-SG/UPLA SOBRE CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO.**
- 1.2. MEMORIA ANUAL AÑO 2017**
- 1.3. MEMORIA ANUAL AÑO 2018.**
- 1.4. PLAN ANUAL DE CONTROL 2020.**
- 1.5. INFORME DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA PERIODO 2018-2019**
- 1.6. INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN GESTIÓN 2017-2018.**
- 1.7. INFORME DE COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN 2018 SOBRE ADQUISICIÓN, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE TEXTOS AUTO INSTRUCTIVOS DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL.**
- 1.8. SOLICITUD DE NULIDAD DE ELECCIÓN DE COMITÉ DE FISCALIZACIÓN.**
- 1.9. RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN.**
- 1.10. RECURSO ADMINISTRATIVO DE IMPUGNACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO.**
- 1.11. INFORME DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA GESTIÓN 2018-2019.**
- 1.12. DESIGNACIÓN DEL JEFE DE LA OFICINA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO.**

EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE EL DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO, Y EL MCBLGO. JULIÁN QUIÑONES HINOSTROZA, SE ENCUENTRAN DICTANDO CLASES, HAN SOLICITADO PERMISO.

SE JUSTIFICA LA INASISTENCIA DE LOS REFERIDOS DOCENTES.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

ACTA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11.06.2020
VIDEOCONFERENCIA

- **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15.01.2020.**

ACUERDO: SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES.

- **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27.01.2020.**

ACUERDO: SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES.

- **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27.02.2020.**

ACUERDO: SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES.

- **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.06.2020.**

ACUERDO: SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES.

DESPACHO

EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE NO SE TIENEN DOCUMENTOS EN DESPACHO.

INFORMES

NO HABIENDO INFORMES EL SEÑOR RECTOR DISPONE INGRESAR A LA ESTACIÓN PEDIDOS.

PEDIDOS.

NO HABIENDO PEDIDOS, EL SEÑOR RECTOR DISPONE INGRESAR A LA AGENDA ESPECÍFICA.

AGENDA ESPECÍFICA

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.:

1.1. ACLARACIÓN DE OFICIO MÚLTIPLE N° 0869-2019-SG/UPLA SOBRE CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO.

EL ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS, INFORMA QUE, DE ACUERDO A LA OPINIÓN LEGAL, NO CORRESPONDE QUE UN ESTUDIANTE FORME PARTE DEL TRIBUNAL DE HONOR.

EL DR. LUIS ARTEAGA CASTROMONTE, SUGIERE DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE ASAMBLEA, SOBRE LA INCORPORACIÓN DEL ESTUDIANTE.

EL ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ, REFIERE QUE LA ASAMBLEA ELIGIÓ AL ESTUDIANTE, ENTONCES, EN ESTE MISMO ÓRGANO DE GOBIERNO SE DEBE DEJAR SIN EFECTO ESE EXTREMO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DEL EST. LÓPEZ CIPRIANO JOHAN JOSÉ, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, COMO MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 243° DEL ESTATUTO VIGENTE.

DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA AL PRESENTE ACUERDO.

1.2. MEMORIA ANUAL AÑO 2017

EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE NO SE HA PODIDO COMUNICARSE CON EL DR. JOSÉ CASTILLO CUSTODIO.

EL MG. PABLO PACHECO, SUGIERE QUE EL DOCUMENTO SEA ALCANZADO AL PAS RECTOR.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, CONSIDERA QUE, SE DEBE PEDIR UNA EXPLICACIÓN RESPECTO A LA PRESENTACIÓN TARDÍA DE A MEMORIA ANUAL. EN ESTOS MOMENTOS, SOLO SERÍA PARA CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MANIFIESTA QUE, DE ACUERDO A LA LEY UNIVERSITARIA, LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EVALÚA Y APRUEBA LA MEMORIA ANUAL, NO SOLO ES CONOCIMIENTO.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SUGIERE QUE SE TRATE EN PRÓXIMA SESIÓN, CON PARTICIPACIÓN DEL DR. JOSÉ CASTILLO CUSTODIO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, RECUERDA QUE EL 15.01.2020 SE DECLARÓ LA VACANCIA DEL DR. JOSÉ CASTILLO CUSTODIO, POR HABER ASUMIDO EL CARGO CON ILEGALIDAD, ENTONCES SE PRESUME QUE, DESDE JUNIO DEL 2016 EL CARGO ERA ILEGAL, POR LO QUE, HABRÍA QUE CONSULTAR SI SE DEBE APROBAR LA MEMORIA DE QUIEN HA ASUMIDO EL CARGO DE ESA FORMA. SUGIERE QUE PASE A ASESORÍA JURÍDICA.

EL DR. LUIS ARTEAGA CASTROMONTE, PIDE QUE ASESORÍA JURÍDICA INFORME TAMBIÉN, RESPECTO A QUE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA VIGENTE SE HA INSTALADO HACE UN AÑO Y MEDIO, ENTONCES ¿CÓMO PODRÍA APROBAR O DESAPROBAR LAS MEMORIAS DE AÑOS ANTERIORES?

EL SEÑOR RECTOR, CONSIDERA QUE TAMBIÉN SE DEBE HACER MEA CULPA, NADIE EXIGIÓ LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL OPORTUNAMENTE.

SUGIERE QUE SE DÉ EL MISMO TRATAMIENTO AL PUNTO SIGUIENTE DE LA AGENDA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA EL ANÁLISIS Y OPINIÓN, RESPECTO A LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2017 Y 2018, CONSIDERANDO:

- QUE LAS MEMORIAS FUERON PRESENTADAS POR EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, CUYA ELECCIÓN COMO RECTOR FUERA CUESTIONADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU);
- LA VACANCIA DEL CARGO DE RECTOR DEL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO;
- SI, CORRESPONDE A LA ACTUAL ASAMBLEA UNIVERSITARIA PRONUNCIARSE SOBRE LA APROBACIÓN DE LA PRECITADAS MEMORIAS, CONSIDERANDO QUE NO FUE LA QUE ELIGIÓ AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO 2016-2021; Y

OTROS, QUE ESTIME PERTINENTES PARA EL ANÁLISIS Y PRONUNCIAMIENTO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.

1.3. MEMORIA ANUAL AÑO 2018.

ACUERDO: YA FUE TRATADO, CON EL PUNTO ANTERIOR.

ACTA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11.06.2020
VIDEOCONFERENCIA

1.4. PLAN ANUAL DE CONTROL 2020.

EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE SE HA INVITADO AL DR. ARMANDO ADAUTO.
EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, REFIERE QUE MIENTRAS NO SE DESIGNE AL JEFE DE LA OFICINA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, NO SE PUEDE APROBAR EL PLAN, NO HAY QUIEN LO EJECUTE. ADEMÁS, EL NUEVO JEFE DEBE PROPONER SU PLAN DE CONTROL 2020.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR EL TRATAMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL 2020, HASTA DESPUÉS DE LA ELECCIÓN DEL JEFE DE LA OFICINA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO.

1.5. INFORME DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA PERIODO 2018-2019

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR EL TRATAMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL 2020, HASTA DESPUÉS DE LA ELECCIÓN DEL JEFE DE LA OFICINA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO.

1.6. INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN GESTIÓN 2017-2018.

EL SEÑOR RECTOR, INVITA A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE, EXPONER SU INFORME.
LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE, INFORMA QUE, QUE DESDE EL AÑO 2019 NO SE HA TRATADO ESTE INFORME. DESDE NOVIEMBRE DEL 2018 AL 2019, QUE OCUPABA EL CARGO, HAN PEDIDO INFORMES A LAS OFICINAS SIN QUE HAYAN SIDO ATENDIDOS.
SE HA DEJADO INCONCLUSAS ALGUNAS ACCIONES, EJEMPLO TERRENO DE SATIPO QUE PASO A MANOS DEL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, EN RAZÓN QUE AUDITORÍA PRESENTO UN INFORME SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL TERRENO DE LA SEDE SATIPO, LA PREOCUPACIÓN RADICA EN QUE SE CONTINÚE CON TODOS LOS PROCESOS INICIADOS Y DEBEN SER ATENDIDOS, HAY ASPECTOS ECONÓMICOS QUE HAN AFECTADO A LA UNIVERSIDAD, Y RESPONSABLES QUE NO HAN ACTUADO CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES.

RECUERDA QUE HUBO UN HALLAZGO POR PARTE DE LA OFICINA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO SOBRE LOS TEXTOS AUTO INSTRUCTIVOS, HAY UN FALTANTE DE MÁS DE DOS MILLONES DE SOLES, ANTE ELLO, SE HA RECOMENDADO A LA ASAMBLEA INCORPORAR AL ESTATUTO LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDE AL RECTOR, YA QUE SOLO SE ESTABLECE ATRIBUCIONES, EN LAS CUALES DEBE PONERSE QUE ESTA OBLIGADO A IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN. QUE SE CONSIDERÉ COMO FALTA GRAVE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN.

EN ESE INFORME SE RECOMENDÓ LA VACANCIA DEL RECTOR (DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, POR HABER OMITIDO EL ARTÍCULO 297° EN EL SENTIDO DE IMPLEMENTAR EL INFORME DE CONTROL, EN EL EXTREMO QUE CORRESPONDE AL PERJUICIO ECONÓMICO A LA UNIVERSIDAD.

SOBRE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL COMITÉ HA RECOMENDADO QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO AUTORICE LA PROGRAMACIÓN DE PROCESO DE INDUCCIÓN A LOS DOCENTES, SOBRE LA NORMA QUE CORRESPONDE A LA ASPEFAM, PARA MEJORAR LA UBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LOS EXÁMENES DE ENAM, SOBRE ALQUILER DE ESPACIOS, SE SUGIERE QUE NO SE CONTRATE A LOS QUE INCUMPLIERON EN EL PAGO PUNTUAL DE LOS ALQUILERES DE LOS ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD. ENTRE OTROS.

EL MG. PABLO PACHECO ARREA, REFIERE QUE HAY COSAS QUE SE ESTÁN DEJANDO PASAR. SE DEBE ESCLARECER TODOS LOS HECHOS EXPUESTOS.

SOBRE SATIPO, CONSIDERA QUE, EL CASO SE PUEDE REABRIR Y TODOS LOS CASOS DONDE HUBO IRREGULARIDADES.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE SE NOMBRE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ANALIZAR TODO LO INFORMADO, CON EL APOYO DE ASESORÍA JURÍDICA.

EL DR. LUIS ARTEAGA CASTROMONTE, CONSIDERA QUE SE HA TOMADO CONOCIMIENTO DE HECHOS DELICTIVOS, ENTONCES, SE DEBE DAR CUENTA AL MINISTERIO PÚBLICO PARA EL INICIO DE LAS INVESTIGACIONES A QUE HUBIERE LUGAR.

ESTA PENDIENTE EL TRATAMIENTO DE LA SOBREVALORIZACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE INGENIERÍA.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, REFIERE QUE, HAY EVIDENCIAS DE PRESUNTOS DELITOS, ENTONCES, ASESORÍA LEGAL, DEBE PONER EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO, Y LAS RECOMENDACIONES QUE CORRESPONDEN AL CONSEJO UNIVERSITARIO, DEBEN SER ATENDIDAS EN DICHA INSTANCIA.

EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, REITERA SU PROPUESTA PARA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN.

EL MG. PABLO PACHECO, MANIFIESTA QUE SEA UNA COMISIÓN Y QUE EL RECTOR SUGIERA A LOS MIEMBROS.

EL SR. JESÚS ALANÍA GAVILÁN, REFIERE QUE, EL INFORME EXPUESTO HA SIDO DE CONOCIMIENTO DEL RECTOR VACADO, SIEMPRE SE LE HA EXIGIDO QUE SE PRESENTE EL INFORME, PERO NO SE HA CONCRETADO.

PIDE QUE SE PONGA EN CONOCIMIENTO LO RELACIONADO CON EL CASO DE SOBREVALORIZACIÓN DE INGENIERÍA.

OPINA QUE CONFORMAR COMISIÓN SOLO DILATA EL TIEMPO, NO FUNCIONAN. EL RECTOR Y ASESORÍA JURÍDICA PONGAN DE CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO.

EL MG. PABLO PACHECO, RETIRA SU PROPUESTA, Y MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON QUE RECTORADO Y ASESORÍA JURÍDICA INFORMEN AL MINISTERIO PÚBLICO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CONSIDERA QUE LOS ASESORES LEGALES DEBEN ORIENTAR AL RESPECTO, PARA TENER LOS MEDIOS NECESARIOS PARA UNA DENUNCIA.

EL DR. RUBÉN TAPIA, PRECISA QUE, SOBRE LA REUBICACIÓN DE ESTUDIANTES, ODO HA SIDO INFORMADO Y APROBADO EN SU OPORTUNIDAD,

SE DEBE PUNTUALIZAR LOS TEMAS QUE SE DEBEN PROSEGUIR A NIVEL DE LA UNIVERSIDAD, Y LOS QUE AMERITAN SER TRATADOS EN OTRAS INSTANCIAS.

ELCPC ALEJANDRO PINCO QUINTEROS, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON QUE PASE A LA ASESORÍA LEGAL, PARA QUE, PREVIO ANÁLISIS, INDIQUE SI PROCEDE O NO PONER DE CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON AUTORIZACIÓN DEL RECTOR.

SOBRE EL CASO DEL PABELLÓN DE INVESTIGACIÓN DE INGENIERÍA, CONSIDERA QUE, TAMBIÉN SE DEBE COMUNICAR AL MINISTERIO PÚBLICO, EL RECTOR DEBE ATENDER ELLO.

EL DR. LUIS ARTEAGA, MANIFIESTA QUE, EL INFORME SOBRE LOS TEXTOS YA DEBE PONERSE EN CONOCIMIENTO DE LA FISCALÍA PARA LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, LO OTRO PUEDE TRATARSE A NIVEL DE LA UNIVERSIDAD. SE DEBE CUMPLIR LA LEY UNIVERSITARIA PARA NO INCURRIR EN RESPONSABILIDAD.

EL MG. PABLO PACHECO, REFIERE QUE, NO SOLO ES UN CASO, HAY DENUNCIAS POR ESCRITO, SE PUEDEN ADJUNTAR ESAS DENUNCIAS DONDE SE HA VISTO QUE HA HABIDO OTRAS IRREGULARIDADES POR PARTE DEL RECTOR VACADO.

LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE INFORMA QUE TODOS LOS EXPEDIENTES FUERON ENTREGADOS AL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ. SE HA TRABAJADO DE LA MANO CON EL JEFE DE CONTROL INTERNO, QUIEN, A SU VEZ, INFORMÓ QUE TODOS SUS INFORMES ERAN ENCARPETADOS.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, OPINA QUE EL RECTOR Y EL ASESOR LEGAL INFORMEN A LA FISCALÍA (RESPECTO A LOS TEXTOS AUTOINSTRUCTIVOS).

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, PERIODO 2017-2018, PRESENTADO MEDIANTE CARTA N° 001-2019-MIM-UPLA DE FECHA 08.01.2019.

ACTA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11.06.2020
VIDEOCONFERENCIA

ENCARGAR AL DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, A EFECTOS DE IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, MEDIANTE CARTA N° 001-2019-MIM-UPLA DE FECHA 08.01.2019, DEBIENDO DAR CUENTA A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA SOBRE LAS ACCIONES ADOPTADAS AL RESPECTO.

1.7. INFORME DE COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN 2018 SOBRE ADQUISICIÓN, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE TEXTOS AUTO INSTRUCTIVOS DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL INFORME COLEGIADO N° 01-2018-CPF-UPLA "INCUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDA CORRECTIVA" RESPECTO AL INFORME N° 004-2017/OUACI-UPLA, SOBRE EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ADQUISICIÓN, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE TEXTOS AUTO INSTRUCTIVOS DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, PERIODOS 2013 Y 2015, PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN (PERIODO 2017-2018) MEDIANTE OFICIO N° 0062-2018-CPF-UPLA DE FECHA 13.08.2018.

ENCARGAR AL DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, A EFECTOS DE PONER EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO EL INFORME COLEGIADO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, CON CARGO A INFORMAR A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

1.8. SOLICITUD DE NULIDAD DE ELECCIÓN DE COMITÉ DE FISCALIZACIÓN.

EL DR. LUIS ARTEAGA CASTROMONTE, REFIERE QUE EL DOCENTE CUESTIONADO YA DEJÓ EL CARGO, ENTONCES SE HA PRODUCIDO LA SUSTRACCIÓN DE LA MATERIA, CARECE DE SUSTENTO, YA NO ES POSIBLE PRONUNCIARSE SOBRE LA NULIDAD. DEBE SER FUNDAMENTADO POR ASESORÍA LEGAL.

EL CPC ALEJANDRO PINCO, CONSIDERA QUE ESTO SE DEBE A LA LENTITUD Y BUROCRACIA DE LA UNIVERSIDAD, LO QUE PLANTEA EL DR ARTEAGA ES CORRECTO, EL PERIODO DEL DR. SÁNCHEZ SOTO YA CULMINÓ, YA NO SE PUEDE ACORDAR NADA AL RESPECTO. PERO SÍ, HAY RESPONSABILIDAD POR LA DEMORA DE ESTE TRÁMITE, SE HAN ENCARPETADO DOCUMENTOS.

EL ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ, REFIERE QUE HAY UNA OPINIÓN LEGAL SOBRE UNA NULIDAD DE ELECCIÓN. NO HAY SUSTRACCIÓN DE LA MATERIA.

EL ACTO SE RETROTRAJE A UNA FECHA ANTERIOR, A UN ORIGEN, EL ACTO ELECCIONARIO, FUE NULO RESPECTO AL DR. SÁNCHEZ, ENTONCES SE DEBE VER LA CONVALIDACIÓN DE ACTOS GENERADOS POR EL DOCENTE CUESTIONADO O NO, DEBE HABER UN PRONUNCIAMIENTO DE FONDO.

SUGIERE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SUGIERE QUE PASE A ASESORÍA LEGAL Y SE TRATE EN PRÓXIMA SESIÓN, YA QUE LA OPINIÓN LEGAL QUE SE ADJUNTA AL EXPEDIENTE, FUE DADA EN UN CONTEXTO DIFERENTE.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA SOLICITUD DE NULIDAD DE LA ELECCIÓN DEL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, PERIODO 2018-2019, FORMULADA POR LA SRTA. MEZA CARHUAPOMA YANETH XIOMARA CON FECHA 27.11.2018, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN."

1.9. RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN.

ALFREDO, TIENE OPINIÓN DEL AÑO 2019, SUGIERE QUE SE ACTUALICE LA OPINIÓN LEGAL. RECTOR, CONSULTA SI PASA A PRÓXIMA SESIÓN.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2202-2019-R-UPLA DE FECHA 16.05.2019 Y EL EXPEDIENTE REFERIDO AL RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR EL SR. JESÚS NAVARRO ALANIA GAVILÁN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN FICTA QUE EN SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO DESESTIMA SU SOLICITUD DE FECHA 14.09.2018, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, A EFECTOS DE SER TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

1.10. RECURSO ADMINISTRATIVO DE IMPUGNACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO.

EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE EXISTE OPINIÓN LEGAL DEL 25.11.2019, OPINANDO SE DECLARE IMPROCEDENTE EL PEDIDO.

EL SR. JESÚS ALANIA GAVILÁN, CONSIDERA QUE NO HAY NADA QUE HACER, EL TEMA YA ESTA JUDICIALIZADO.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, CONSIDERA QUE LA UNIVERSIDAD PUEDE CULMINAR EL TRÁMITE DEL PEDIDO, PUEDE PRONUNCIARSE.

EL CPC ALEJANDRO PINCO QUINTEROS, REFIERE QUE, CUANDO SE JUDICIALIZA UN TEMA. YA NO SE PUEDE RESOLVER A NIVEL ADMINISTRATIVO.

EL ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ, EXPLICA QUE, LO QUE SOLICITÓ LA PROMOTORA FUE UNA IMPUGNACIÓN DE UN ACUERDO ADOPTANDO POR LA ASAMBLEA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO, SE MODIFICÓ UN EXTREMO DEL ESTATUTO, PERO, LA PROMOTORA TIENE UN PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DEL ESTATUTO, QUE NO HAN SIDO MATERIA DE AGENDA.

ES CIERTO QUE EL TEMA YA ESTA JUDICIALIZADO, LA UNIVERSIDAD HA CONTESTADO Y PLANTEADO EXCEPCIONES.

LA PETICIÓN DE LA PROMOTORA NO ESTABA CENTRADA AL PUNTO POR LOS QUE FUE CONVOCADA A LA ASAMBLEA, PARA DAR CUENTA A LA SUNEDU.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SUGIERE QUE SE ACEPTE LA OPINIÓN LEGAL Y SE DECLARE IMPROCEDENTE EL PEDIDO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO IMPUGNATORIO PRESENTADO POR EL SEÑOR ALEJANDRO PINCO QUINTEROS CONTRA EL ACUERDO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 16.07.2019, QUE APRUEBA EL ORGANIGRAMA ESTRUCTURA, Y MODIFICA EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 831-2019-OAJ-UPLA DE FECHA 25.11.2019.

1.11. INFORME DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA GESTIÓN 2018-2019.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN A EFECTOS DE CONTAR CON LOS MIEMBROS DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA, PERIODO 2018-2019.

1.12. DESIGNACIÓN DEL JEFE DE LA OFICINA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO.

EL SEÑOR RECTOR, RECUERDA QUE SE CONVOCÓ A UNA ASAMBLEA PARA ESTE TEMA, PERO, POR FALTA DE QUÓRUM NO SE INSTALÓ.

CONSIDERA QUE, NO SE PODRÍA HACER UN PROCESO ELECCIONARIO PORQUE EL VOTO ES SECRETO

EL ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ, SUGIERE QUE SE VEA EN PRÓXIMA SESIÓN, PREVIA OPINIÓN LEGAL

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, REFIERE QUE EL CARGO YA FENECIÓ, TIENE FUNCIONES DELICADAS Y DEBE TENER RESPALDO.

ACTA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11.06.2020
VIDEOCONFERENCIA

DE ACUERDO, QUE PASE A ASESORÍA LEGAL PARA SU ANÁLISIS Y NO COMETER ERRORES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, INFORMAR A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, SOBRE LA FACTIBILIDAD DE ELEGIR AL JEFE DE LA OFICINA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, DEBIENDO PROPONER LAS ALTERNATIVAS QUE ESTIME PERTINENTES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.

SIN MAS PUNTOS A TRATAR, SIENDO LAS 6:47 P.M. EL SEÑOR RECTOR DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE REUNIÓN.

ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL - UPLA